



Resolución Ministerial No. 0375-2012-ED

Lima, 28 SET. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación - IIPE de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, sede Buenos Aires, ha cursado invitación para participar en el Seminario – Taller “La educación postsecundaria técnica en América Latina. Tendencias y debates”, la cual se desarrollará, del 3 al 4 de octubre de 2012, en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina;

Que, el objetivo esencial de este evento es ser un espacio de intercambio sobre las orientaciones, desafíos y debates de las políticas públicas orientadas al nivel técnico superior;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación - IIPE de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, sede Buenos Aires, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje de la señora Pilar Saavedra Paredes, Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional del Ministerio de Educación, así como encargar las funciones que viene desempeñando;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Pilar Saavedra Paredes, Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional del Ministerio de Educación, a la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, del 2 al 5 de octubre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2.- Encargar a la señora Iliana Irene Estabridis Rey Sánchez, Directora de la Dirección de Coordinación Universitaria de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional, las funciones de Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 02 de octubre de 2012 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 3.- Disponer que la citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación